



# Regidores

## Zapotlán el Grande

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.  
P R E S E N T E.**

Motivan y suscriben **CIUDADANOS EDUARDO GONZALEZ, MARIA LUIS JUAN MORALES, LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA, GENARO SOLANO VILLALVAZO, ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO**, en nuestro carácter de Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, el primero de los suscritos en su calidad de Presidente y de los siguientes como integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Transito y Protección Civil Municipal, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II de nuestra Carta Magna, 1,2,3,73,77,85, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4, 5,10,27,29,30,34,35,41,49,50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40, 47, 60, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presento a la consideración de este Pleno, **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZAR EL PROGRAMA ANUAL 2017, DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.** De conformidad con la siguiente:

### EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los estados en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia; así como la facultad de los suscritos de presentar propuestas, según lo previsto por los artículo 87 párrafo 1 fracción IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.



Av. Cristóbal Colón No. 19 Centro Histórico, C.P. 49000,  
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)



## **Regidores**

### **Zapotlán el Grande**

II.- El título tercero del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Zapotlán el Grande, Jalisco, habla de las atribuciones de las áreas de la administración municipal, particularmente el **Artículo 79** habla de la obligación de la Unidad de Protección, le corresponde establecer y concretar los procedimientos operativos de apoyo para atender las situaciones de riesgo, emergencia, contingencia, siniestro o desastre, así como coordinar a las dependencias y entidades municipales y organismos privados corresponsables de la operación de los diversos servicios vitales y estratégicos del Municipio a fin de prevenir aquellos eventos, preparar planes para su atención, auxiliar a la población, mitigar sus efectos, rehabilitar y restablecer las condiciones de normalidad.

III.- Así mismo, con fundamento en el Artículo 1, 2, 3, 5, 19 Fracciones I y IV y demás relativos aplicables del Reglamento de Protección Civil y Bomberos para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapotlán el Grande, realiza este Diagnóstico de dicho Municipio.

IV.- Lo anterior a efectos de dar cumplimiento a los requerimientos de revisión de Agenda desde lo Local, pido se tomado en cuenta los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS:**

- 1.- El plan anual está elaborado a base de las estadísticas de hechos y actividades de los años anteriores y además está compuesto de metas y objetivos alcanzables.
- 2.- Este mismo plan refiere la permanente cultura de prevención y cuidado a la población en todas las áreas sensibles de afectación en materia de Protección Civil a la ciudadanía de nuestro Municipio. En este sentido solicitamos se apruebe esta iniciativa con los siguientes:

#### **RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.- Se aprueba INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZAR EL PLAN ANUAL 2017 DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**





# Regidores

Zapotlán el Grande

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Secretario General el hacer público este documento por medio de la publicación del mismo, en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.-** Notifíquese a la Unidad de Protección Civil y Bomberos la autorización del programa anual 2017, con el fin de dar seguimiento puntual al mismo.

## ATENTAMENTE

**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917  
DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"  
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 25  
DE JULIO DEL AÑO 2017.**

**C. EDUARDO GONZALEZ  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y  
PROTECCION CIVIL.**

**LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES  
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSITO Y  
PROTECCION CIVIL.**

**LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA  
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y  
PROTECCION CIVIL.**

**C. GENARO SOLANO VILLALVAZO  
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y  
PROTECCION CIVIL.**

**LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO  
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y  
PROTECCION CIVIL.**



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,  
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)

Programa Anual de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapotlán el Grande



AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE





PLAN ANUAL UNIDAD MUNICIPAL DE  
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

### DIAGNOSTICO DOCUMENTAL Y ESTADISTICO

La cultura de la protección civil busca la disminución del nivel de riesgo aceptable para la población. Para esto, debe disminuir los factores de riesgo interno causados por la interacción social con los fenómenos y propiciar que la toma de decisiones en materia de infraestructura y servicios públicos tome en cuenta la seguridad que brinda el entorno al individuo.

El Municipio de Zapotlán el Grande cada vez está más expuesto a más riesgos en su entorno, debido al crecimiento acelerado en zonas vulnerables, a los asentamientos de nuevas industrias que generan riesgos para las zonas habitacionales, a los fenómenos naturales, que van desde terremotos, inundaciones, ciclones, explosiones e incendios forestales, y la falta de cultura de la autoprotección.

En el año 2016 la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos realizaron 620 inspecciones a empresas, guarderías, negocios del alto riesgo dictámenes de seguridad y revisión de Programas Internos de Protección Civil, logro capacitar a más de 3250 personas en materia de Protección Civil en diversas empresas y población en general del municipio, evaluó 79 simulacros en diferentes hipótesis, se establecieron los Planes de Acción de respuesta a emergencias en las colonias de mayor vulnerabilidad, se apoyó en los cursos de verano de diferentes instituciones con temas de prevención para los niños y elaboro y actualizo los Planes Operaciones de los diferentes temporales, así mismo activo los Planes Operaciones de Prevención y dio atención a poco más de 3,000 servicios de emergencia, operativos y traslados programados.

#### Justificación:

- La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en coordinación y por medio de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en el documento "Reglas de Operación del Programa de Riesgos por Asentamientos Humanos (PRAH)" para el ejercicio fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre de 2015, en su "Anexo III. Relación de Municipios con Riesgo Global de Muy alto y alto Riesgo", ubican y determinan al **Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, presenta un índice de Alto Riesgo Global.**
- Zapotlán el Grande es un Municipio del estado de Jalisco, Se localiza en la Región Sur, Su extensión territorial es de 295.29 km<sup>2</sup> Según el Censo de Población y Vivienda 2010,<sup>2</sup> el municipio tiene **100,534 habitantes** y la cabecera municipal cuenta con 97,750 habitantes, dentro del departamento se encuentran activos actualmente 30 elementos.



## PLAN ANUAL UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



### **Objetivos**

Fortalecer los mecanismos de Seguridad y Estrategias en las actividades de **Prevención, Auxilio y Recuperación** para minimizar y neutralizar los efectos adversos de riesgo que pudieran presentarse en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

### **Metas**

- Reforzamiento y Equipamiento de las Bases Operativas y Administrativa de la Unidad Municipal de Protección Civil para mejorar las condiciones del personal y brindar un mejor servicio de respuesta a la población.
- Aumentar la plantilla Laboral para reforzar la corporación a las atenciones de emergencias.
- Implementación y desarrollo del Programa Municipal de Protección Civil.
- Continuar con el fortalecimiento del Área de Capacitación, difusión y acercamiento a la población en la gestión integral de riesgo.
- Impulsar el Plan de Contingencias de Zapotlán el Grande
- Promover la cultura de Protección Civil y generar consciencia en los organismos gubernamentales y la población en general de los fenómenos perturbadores que afectan a Zapotlán el Grande
- Aumentar la plantilla Laboral para reforzar la corporación a las atenciones de emergencias.
- Fomentar una Cultura de Autoprotección y Prevención a la población mediante las diferentes Coordinaciones del departamento, dentro de los programas y actividades de prevención establecidas en los programas Nacionales, Estatales y Municipales de Protección Civil.

### **Estrategias**

- Difundir a la población las medidas de autoprotección en los diferentes medios de comunicación locales.
- Promover la cultura de Protección Civil en los organismos gubernamentales, empresas y población mediante la capacitación y ejecución de simulacros.
- Fomentar la cultura de protección civil entre la ciudadanía mediante actividades específicas de capacitación y conciencia de los fenómenos perturbadores que afectan a Zapotlán.



## PLAN ANUAL UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



- Profesionalizar a los elementos municipales de Protección Civil en la gestión integral de riesgos y mediante capacitaciones específicas y de necesidades en el departamento.
- Impulsar una red de evaluadores en materia de riesgos dentro del municipio.
- Mejorar la Calidad de los Servicios, mediante la capacitación y actualización del personal, equipamiento y herramientas necesarias y Fomento a la Salud el cual incluye atención médica, psicológica, nutricional y acondicionamiento físico.

### Actividades a realizar.

Se realizara la gestión de recursos ante diversas empresas del sector privado, así mismo se buscara la participación en proyectos gubernamentales estatales y federales para obtener recursos y así obtener el logro de los objetivos.

Dentro de las actividades en proyecto se encuentra la gestión de un presupuesto mayor al departamento, con la finalidad de que año con año se realicen programas de reequipamiento de la Unidad Municipal de Protección civil y Bomberos, con el objetivo de mejoramiento en servicios y atención a la ciudadanía.

Modificación de la Ley de Ingresos para aumentar el ingreso al departamento mediante los servicios del área de capacitación y supervisión técnica.

Se sesionara de manera periódica el Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos

Se realizan programas de mejora continua mediante la ejecución de los diferentes Planes Especiales, y así de manera anual se implementan en sus diferentes áreas y bases Operativas como medidas de prevención y auxilio para salvaguardar la vida, el entorno y los bienes de la comunidad. Dentro de las actividades se encuentran los Planes Especiales y Sub-Programas específicos por temporal (factor Climático):

- "Plan Especial de Estiaje"
- "Plan Especial Semana Santa y Pascua"
- "Plan Especial de Lluvias y Huracanes"
- "Plan Especial Periodo Vacacional"
- "Plan Especial Fiestas Patrias"
- "Plan Especial Fiestas Josefinas"
- "Plan Especial Invernal"
- "Plan Especial Volcán el Colima"
- "Plan Especial Montaña Blanca"

- Dentro del área técnico-operativa se atienden servicios de atención pre-hospitalaria, traslados programados y de emergencia, se implementan estrategias de combate a Incendios estructurales, de vehículos y de pastizales, se actúa en Inundaciones, atención a Fugas de Gas L.P., derrames de hidrocarburos, Accidentes Automovilísticos, se realizan servicios de atención de Fauna Nociva (abejas, avispa, captura de reptiles, perros etc.), Vigilancia y Monitoreo de Riesgos, Detección Temprana de Riesgos, apoyos a la Población en General.
- En las Coordinaciones Administrativas específicamente Capacitación y Difusión se realizan medidas de prevención, difusión y capacitación a la población dentro



PLAN ANUAL UNIDAD MUNICIPAL DE  
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



de los estándares de la Protección Civil, llevando a cabo capacitaciones masivas de manera mensual y gratis a la población en los temas de Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate, Control y Combate de Incendios y Seguridad y Evacuación.

- Se establecerá comunicación con los promotores de Participación Ciudadana para ofertar cursos de prevención en el hogar, buscando que los presidentes de las colonias en Coordinación con Participación Ciudadana nos apoyen con la difusión y reclutamiento a las personas y nos brinde un espacio adecuado para llevar a cabo la capacitación.
- Se capacitará y conformará la Unidad Interna de Protección Civil dentro del Ayuntamiento, para generar brigadistas de primera respuesta en el edificio.
- Se buscará una estrategia económica y dinámica para implementar un taller de prevención dirigido por el momento a niños de nivel preescolar, lanzando una convocatoria para quienes deseen participar en esta actividad.
- Se implementarán capacitaciones para las delegaciones de Atequizayán, El Fresno y los Depósitos para la integración de las brigadas de primera respuesta en caso de emergencias, además de los temas de Primeros Auxilios y Plan Familiar de Protección Civil.
- Se visitará en coordinación con el área de Supervisión y Dictaminación Técnica las zonas consideradas de mayor riesgo para notificar sobre la vulnerabilidad y se capacitará a las personas en las acciones a realizar en caso de emergencia y los protocolos de evacuación.
- Se dará Difusión de los Planes Especiales, Medidas de Seguridad y Preventivas a la población por medio del uso de carteles (dentro de las posibilidades de presupuesto), medios de comunicación, redes sociales y el departamento de Comunicación Social.
- En Coordinación con el área de Supervisión y Dictaminación Técnica se realiza un análisis para determinar cuáles son los Centros de Trabajo de Mayor Riesgo, para lo posterior realizar la Evaluación de Simulacros en las diferentes Hipótesis en dichos centros de trabajo.
- Se organizarán en Coordinación con la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco dos macro simulacros conmemorando el día Estatal para la Prevención de Desastres en Jalisco (22 de Abril) y el Día Nacional de Protección Civil (19 de Septiembre).
- Se ofertará la profesionalización del personal de la Unidad Municipal a través de lo establecido en los artículos 46, 47 y 48 de la Ley General de Protección Civil.
- Se buscará el acercamiento con el CENAPRED para implementar una red de evaluadores dentro del Municipio conjuntado al Colegio de Arquitectos e Ingenieros, Obras Públicas y Protección Civil.



PLAN ANUAL UNIDAD MUNICIPAL DE  
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



- Se lleva la Evaluación de Simulacros en las diferentes Hipótesis a las dependencias de gobierno en los tres niveles, centros educativos, guarderías, empresas e instituciones públicas y privadas.
- En la Coordinación de Supervisión y Dictaminación Técnica se realiza la Supervisión a establecimientos de concentración masiva y giros comerciales tanto públicos como privados y sociales para su cumplimiento de las medidas de seguridad.
- Elaboración de informes de análisis y determinación de riesgos, diagnósticos situaciones de riesgos y asistencia en capacitación, así mismo se realizan identificación y análisis de Fenómenos Perturbadores, elaboración y actualización del Sistema de Información Geográfica del departamento, recopilación de documentación y evidencias para agenda desde local y otros programas de información a la población de fenómenos perturbadores.
- Programa de Supervisión pretende regularizar los comercios, industrias, centros de concentración masiva, ferias, etc., que laboran dentro del Municipio, tomando como base las medidas de seguridad que nuestra legislación contempla para estos lugares y la normatividad aplicable a cada caso en específico.
- En este año se visitara hoteles, agro industrias y giros de alto riesgo.

Dentro del cronograma de actividades se realizaron en el transcurso del año, cabe hacer mención que algunas ya se realizaron y otras más están en proceso de concluir.

ATENTAMENTE

"Sufragio Efectivo No Reelección"

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 donde intervino el Zapotlense José Manzano Briseño"  
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jal., 28 de Junio de 2017

T.U.M. Alberto Gutiérrez Moreno  
Jefe de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos



UNIDAD MUNICIPAL DE  
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

C.c.p. Lic. Higinio del Toro Pérez- Secretario General  
C.c.p. C. Eduardo González -Regidor de Protección Civil  
C.c.p. Archivo



DEPENDENCIA:	SALA DE REGIDORES
OFICIO No.	736/2017
ASUNTO:	AGENDAR PUNTO

LIC. HIGINIO DEL TORO PÉREZ  
 SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
 DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.  
 P R E S E N T E

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y aprovecho la ocasión para solicitarle que agregue en la agenda de la próxima sesión de Ayuntamiento, para la aprobación del cabildo, el siguiente punto:

1. INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZAR EL PROGRAMA ANUAL 2017, DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

Sin más por el momento, agradezco las finas atenciones que brinde al presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**A T E N T A M E N T E**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVIENE EL ZAPOTLENSE JOSÉ MANZANO BRISEÑO”  
 CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.



**C. EDUARDO GONZALEZ**  
 REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCION CIVIL.



SALA DE REGIDORES

EG/hmm  
 c.c.c. Archivo.



Recibi:  
 21 agosto 17  
 30 AM



## Regidores Zapotlán el Grande

### ACTA DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCION CIVIL SESION ORDINARIA DEL DIA 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 01 de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Regidores, ubicada en la planta alta de Presidencia Municipal con domicilio Av. Cristóbal Colon número 62, colonia Centro, previamente convocados comparecen **C. EDUARDO GONZALEZ**, **C. MARIA LUIS JUAN MORALES** (Asistiendo en su nombre y representación con voz y voto como la suscrita la LIC. **LORENA GODINES MACIAS**, Asesora de Regidores del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, como lo menciona el oficio 734/2017), **C. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA**, **C. GENARO SOLANO VILLALVAZO** (Asistiendo en su nombre y representación con voz y voto como el suscrito el LIC. **HECTOR MANUEL ROLON MURILLO**, Asesor de Regidores del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, como lo menciona el oficio 732/2017), **C. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO**, en su carácter de presidente y de integrantes de la Comisión Edilicia de Transito y Protección Civil del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 40 al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, procedemos a celebrar la Sesión Ordinaria previa convocatoria se somete a consideración la siguiente:

#### LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. Se procede a Tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los Regidores:

- |                                      |                |
|--------------------------------------|----------------|
| 1. C. EDUARDO GONZALEZ               | -----PRESENTE. |
| 2. C. MARIA LUIS JUAN MORALES        | -----PRESENTE. |
| 3. C. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA | -----PRESENTE. |
| 4. C. GENARO SOLANO VILLALVAZO       | -----PRESENTE. |
| 5. C. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO      | -----AUSENTE.  |

Toda vez que se encuentran presentes todos de los Regidores Integrantes de la Comisión se declara existente el QUORUM legal por lo procedemos a presentar el Orden del día.

#### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del Quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación INICIATIVA DE ACUERDO

Av. Cristóbal Colón No. 62 - Centro Histórico, C.P. 49000,  
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 375 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)



## Regidores

Zapotlán el Grande

**ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZAR EL PLAN ANUAL 2017 DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

4. Asuntos varios.
5. Clausura.

El Regidor Presidente de la Comisión pone a consideración de los presentes la aprobación del orden del día y en caso afirmativo solicita se levante su mano.

NOMBRE DEL REGIDOR	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
C. EDUARDO GONZALEZ	A FAVOR	
C. MARIA LUIS JUAN MORALES	A FAVOR	
C. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA	A FAVOR	
C. GENARO SOLANO VILLALVAZO	A FAVOR	
C. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO	AUSENTE	

### DESARROLLO DE LA SESION

- 1.- Como primer punto se tomó asistencia y se declaró el **QUORUM** legal para celebrar la sesión.
- 2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZAR EL PLAN ANUAL 2017 DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

En uso de la voz el **C.EDUARDO GONZALEZ**, Presidente de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, hace la manifestación "Que el titular de la Unidad de

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,  
Cd. Guzman, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)





# Regidores

Zapotlán el Grande

Protección Civil y Bomberos de Zapotlán el Grande, fue quien laboro el plano de trabajo del año 2017, a medida y necesidad del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, ya que urge subirlo al pleno del Ayuntamiento ya que la Agenda de lo Local lo solicita que esté aprobado por el pleno, así mismo sea publicado en la Gaceta del Ayuntamiento.

Acto seguido la Regidora **LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA**, manifiesta estar de acuerdo con el plan de trabajo de Unidad de Protección y Bomberos de esta Ciudad y firma el dictamen correspondiente en este momento, así mismo los LICs. **HECTOR MANUEL ROLON MURILLO** Y **LORENA GODINEZ MACIAS**, asesores comisionados para esta convocatoria manifiestan estar de acuerdo y pasaran la información correspondiente a sus regidores para que una vez que estén presentes firmen el dictamen que hoy nos ocupa.

**ÚNICO.-** Se aprueba y se firma la **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZAR EL PLAN ANUAL 2017 DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO** para los efectos legales a que haya lugar.

**3.- ASUNTOS VARIOS.-** no los hay.

Votando los que estuvieron presentes en la presente acta de la siguiente manera, a efectos de manifestar su voto, con los acuerdos de la presente sesión, resultado dicha votación de la siguiente manera:

NOMBRE DEL REGIDOR	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCION
C. EDUARDO GONZALEZ	A FAVOR	0	0
C. MARIA LUIS JUAN MORALES	A FAVOR	0	0
C. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA	A FAVOR	0	0
C. GENARO SOLANO VILLALVAZO	A FAVOR	0	0
C. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO	AUSENTE	0	0

Av. Cristóbal Colón No. 62 Centro Histórico C.P. 49000,  
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)



## Regidores Zapotlán el Grande

TOTAL DE VOTOS

4

0

0

Resultado de la votación con 04 votos a favor del acuerdo referido en líneas anteriores.

**4.- CLAUSURA.** No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión a las 12:33 horas del día y año en curso, por lo que una vez se firma el dictamen correspondiente, a efectos de subirlo al pleno del H. Ayuntamiento para su consideración, firmando al calce y margen para constancia la presente acta, todos los que en ella intervinieron, a efecto de validar los acuerdos.

### ATENTAMENTE

**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"**

**CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.**

  
C. EDUARDO GONZALEZ

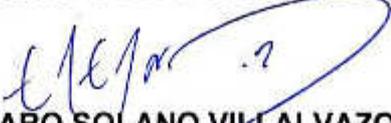
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

  
LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES

REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

  
LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA

REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

  
C. GENARO SOLANO VILLALVAZO

REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO

REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,  
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)



## **ORDEN DEL DIA:**

1. Lista de asistencia, verificación de quorum e instalación de la sesión.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZAR EL PLAN ANUAL 2017 DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**
3. Asunto varios.
4. Clausura.



DEPENDENCIA:	SALA DE REGIDORES
OFICIO No.	736/2017
ASUNTO:	AGENDAR PUNTO

LIC. HIGINIO DEL TORO PÉREZ  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.  
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y aprovecho la ocasión para solicitarle que agregue en la agenda de la próxima sesión de Ayuntamiento, para la aprobación del cabildo, el siguiente punto:

1. INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZAR EL PROGRAMA ANUAL 2017, DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

Sin más por el momento, agradezco las finas atenciones que brinde al presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTA MENTE**

**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVIENE EL ZAPOTLENSE JOSÉ MANZANO BRISEÑO"  
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.**



SALA DE REGIDORES

**C. EDUARDO GONZALEZ**  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCION CIVIL.

EG/hmm  
c.c.c. Archivo.



Recibi  
21 ago 17  
MH  
10:30 AM



## Regidores

Zapotlán el Grande

### ACTA DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCION CIVIL SESION ORDINARIA DEL DIA 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 01 de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Regidores, ubicada en la planta alta de Presidencia Municipal con domicilio Av. Cristóbal Colón número 62, colonia Centro, previamente convocados comparecen **C. EDUARDO GONZALEZ, C. MARIA LUIS JUAN MORALES** (Asistiendo en su nombre y representación con voz y voto como la suscrita la LIC. **LORENA GODINES MACIAS**, Asesora de Regidores del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, como lo menciona el oficio 734/2017), **C. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA, C. GENARO SOLANO VILLALVAZO** (Asistiendo en su nombre y representación con voz y voto como el suscrito el LIC. **HECTOR MANUEL ROLON MURILLO**, Asesor de Regidores del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, como lo menciona el oficio 732/2017), **C. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO**, en su carácter de presidente y de integrantes de la Comisión Edilicia de Transito y Protección Civil del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 40 al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, procedemos a celebrar la Sesión Ordinaria previa convocatoria se somete a consideración la siguiente:

#### LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. Se procede a Tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los Regidores:

1. C. EDUARDO GONZALEZ-----PRESENTE.
2. C. MARIA LUIS JUAN MORALES-----PRESENTE.
3. C. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA-----PRESENTE.
4. C. GENARO SOLANO VILLALVAZO-----PRESENTE.
5. C. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO-----AUSENTE.

Toda vez que se encuentran presentes todos de los Regidores Integrantes de la Comisión se declara existente el QUORUM legal por lo procedemos a presentar el Orden del día.

#### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del Quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación **INICIATIVA DE ACUERDO**

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000.  
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)



## Regidores

Zapotlán el Grande

**ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZAR EL PLAN ANUAL 2017 DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

4. Asuntos varios.

5. Clausura.

El Regidor Presidente de la Comisión pone a consideración de los presentes la aprobación del orden del día y en caso afirmativo solicita se levante su mano.

NOMBRE DEL REGIDOR	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
C. EDUARDO GONZALEZ	A FAVOR	
C. MARIA LUIS JUAN MORALES	A FAVOR	
C. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA	A FAVOR	
C. GENARO SOLANO VILLALVAZO	A FAVOR	
C. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO	AUSENTE	

### DESARROLLO DE LA SESION

1.- Como primer punto se tomó asistencia y se declaró el **QUORUM** legal para celebrar la sesión.

2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZAR EL PLAN ANUAL 2017 DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

En uso de la voz el **C.EDUARDO GONZALEZ**, Presidente de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, hace la manifestación "Que el titular de la Unidad de

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,  
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)





## Regidores Zapotlán el Grande

Protección Civil y Bomberos de Zapotlán el Grande, fue quien laboro el plano de trabajo del año 2017, a medida y necesidad del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, ya que urge subirlo al pleno del Ayuntamiento ya que la Agenda de lo Local lo solicita que esté aprobado por el pleno, así mismo sea publicado en la Gaceta del Ayuntamiento.

Acto seguido la Regidora LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA, manifiesta estar de acuerdo con el plan de trabajo de Unidad de Protección y Bomberos de esta Ciudad y firma el dictamen correspondiente en este momento, así mismo los LICs. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO Y LORENA GODINEZ MACIAS, asesores comisionados para esta convocatoria manifiestan estar de acuerdo y pasaran la información correspondiente a sus regidores para que una vez que estén presentes firmen el dictamen que hoy nos ocupa.

ÚNICO.- Se aprueba y se firma la INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZAR EL PLAN ANUAL 2017 DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO para los efectos legales a que haya lugar.

3.- ASUNTOS VARIOS.- no los hay.

Votando los que estuvieron presentes en la presente acta de la siguiente manera, a efectos de manifestar su voto, con los acuerdos de la presente sesión, resultado dicha votación de la siguiente manera:

NOMBRE DEL REGIDOR	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCION
C. EDUARDO GONZALEZ	A FAVOR	0	0
C. MARIA LUIS JUAN MORALES	A FAVOR	0	0
C. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA	A FAVOR	0	0
C. GENARO SOLANO VILLALVAZO	A FAVOR	0	0
C. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO	AUSENTE	0	0

Av. Cristóbal COLÓN No. 62 Centro Histórico, C.P. 49000,  
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 573-2500  
www.ciudadguzman.gob.mx



## Regidores Zapotlán el Grande

TOTAL DE VOTOS

4

0

0

Resultado de la votación con 04 votos a favor del acuerdo referido en líneas anteriores.

**4.- CLAUSURA.** No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión a las 12:33 horas del día y año en curso, por lo que una vez se firma el dictamen correspondiente, a efectos de subirlo al pleno del H. Ayuntamiento para su consideración, firmando al calce y margen para constancia la presente acta, todos los que en ella intervinieron, a efecto de validar los acuerdos.

### ATENTA MENTE

**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"**

**CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.**

  
C. EDUARDO GONZALEZ

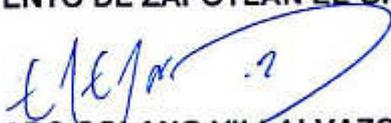
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

  
LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES

REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

  
LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA

REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

  
C. GENARO SOLANO VILLALVAZO

REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO  
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

Av. Cristobal Colón No. 62. Centro Histórico, C.P. 49000,  
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)



LISTA DE ASISTENCIA  
 DE LA REUNIÓN DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.  
 COMISIÓN EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO  
 DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

NOMBRE	FIRMA
C. EDUARDO GONZALEZ PRESIDENTE	
LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES INTEGRANTE	P.A. 
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA INTEGRANTE	
C. GENARO SOLANO VILLALVAZO INTEGRANTE	P.A. 
LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO INTEGRANTE	



**ZAPOTLÁN**  
EL GRANDE  
Gobierno Municipal

DEPENDENCIA:	SALA DE REGIDORES
OFICIO NO.:	733/2017
ASUNTO:	SE COMISIONA

**C. EDUARDO GONZALEZ**  
**REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE**  
**TRANSITO Y PROTECCION CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente le envié un cordial saludo y a la vez le hago de su conocimiento que he **COMISIONADO** al **LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO**, Asesor Jurídico de Regidores, para que asista en mi nombre y representación, con voz y voto como el suscrito, ya que por razones de tipo personal no podré asistir a la reunión de trabajo de la Comisión Edilicia de Transito y Protección Civil; La cual se llevara a cabo el día martes 01 de agosto del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de Regidores de la Presidencia Municipal de esta Ciudad. Lo anterior de conformidad en lo establecido en el artículo 78 fracción 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTA MENTE**  
**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA**  
**CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917**  
**DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO**  
**CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 31**  
**DE JULIO DEL AÑO 2017.**



**C. GENARO SOLANO VILLALVAZO**  
**REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITO Y**  
**PROTECCION CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,**  
**JALISCO.**

SALA DE REGIDORES

GSV/hmm  
c.c.p. Archivo.



DEPENDENCIA:	SALA DE REGIDORES
OFICIO NO.	734/2017
ASUNTO:	SE COMISIONA

**C. EDUARDO GONZALEZ**  
**REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE**  
**TRANSITO Y PROTECCION CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente le envié un cordial saludo y a la vez le hago de su conocimiento que he **COMISIONADO** al **LIC. LORENA GODINES MACIAS**, Asesor Jurídico de Regidores, para que asista en mi nombre y representación, con voz y voto como el suscrito, ya que por razones de tipo personal no podré asistir a la reunión de trabajo de la Comisión Edilicia de Transito y Protección Civil; La cual se llevara a cabo el día martes 01 de agosto del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de Regidores de la Presidencia Municipal de esta Ciudad. Lo anterior de conformidad en lo establecido en el artículo 78 fracción 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E**  
**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA**  
**CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917**  
**DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"**  
**CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 31**  
**DE JULIO DEL AÑO 2017.**



*[Handwritten signature]*  
**LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES**  
**REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITO Y**  
**PROTECCION CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,**  
**JALISCO.**

MLJM/hmrm  
c.c.r



**ZAPOTLÁN**  
EL GRANDE

DEPENDENCIA:	SALA DE REGIDORES
OFICIO NÚM.	0007
AUTENTICA:	3.º DE COMISIÓN

**LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES**  
**LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA**  
**C. GENARO SOLANO VILLALVAZO**  
**LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO**  
**REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCION CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**  
**P R E S E N T E**

Por el presente le envío un cordial saludo, y a la vez aprovecho la ocasión para convocarle a la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública y 40 al 48, 64, 65 y 106 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, la cual llevará a cabo el día **MARTES 01 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 12:00 HORAS**, en la Sala de Regidores de Palacio Municipal de esta Ciudad, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZAR EL PLAN ANUAL 2017 DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO (SE ANEXA AL PRESENTE).
3. Asunto varios.
4. Clausura.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"**

**CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 28 DE JULIO DEL AÑO 2017.**

**C. EDUARDO GONZALEZ**

**REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCION CIVIL.**

EG/hmm  
c.c.p. Archivo

*Recib para Regidor Alan*  
*28/07/2017*  
*LORE*

*Responso para Regidor Maria Luis Juan*  
*Responso LORE*

*Lo que*

*28/07/17*



# Regidores

Zapotlán el Grande

DEPENDENCIA:	SALA DE REGIDORES
No. OFICIO:	731/2017
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

LIC. OSCAR VELASCO ROMERO  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E  
INFORMACIÓN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.  
P R E S E N T E

Por medio de la presente aprovecho la ocasión para saludarle y así mismo, solicitarle su apoyo para llevar a cabo la transmisión en vivo y el resguardo del video de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transito y Protección Civil, conforme a la obligación del UTIM 88/2017, misma que se llevara a cabo el día Martes 01 de Agosto de la presente anualidad a las 12:00 horas en la Sala de Regidores. Lo anterior para efecto de dar cumplimiento con los lineamientos establecidos en materia de Transparencia.

Sin otro más por el momento me despido de Usted quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL  
ZAPOTLENSE JOSÉ MANZANO BRISEÑO"**  
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 24 DE  
JULIO DEL AÑO 2017.

**C. EDUARDO GONZALEZ**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICA DE TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

C.c.p Archivo  
EG/tcm



Av. Cristóbal Colón No. 62 Centro Histórico, C.P. 49000  
C. 3, Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 250.  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)

